LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el manual de funciones y la estructura de la administración Municipal central de Contratación, se encuentra que no se tiene personal de planta suficiente para ejecutar las actividades de: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA Y PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**

Dado en Contratación, a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de Dos mil Veintitrés (2023)

JESSIKA VIVIANA CAMARGO ARDILA
Secretaria General y de Gobierno.